

**C**OMO todo parece indicar que los dados están echados, y marcados, y los juegos hechos, cabe temer que el futuro va a decidirse aquí, a espaldas de quienes por derecho propio más y mejor lo representan. Casi dos millones de jóvenes, de dieciocho a veintidós años de edad, se hallan marginados del acceso a esas urnas que nos tienen prometidas, al permanecer fijado en veintidós años el límite de la mayoría de edad política y civil. La gerontocracia que nos ha gobernado durante todos estos años no se molestó en rebajar ese límite, pese al nulo peligro que para ella representaba el reconocimiento a la juventud de los derechos políticos en un país totalmente privado de ellos. Pues aquí todos éramos—lo somos todavía—menores de edad, desde los dieciochoañeros hasta los nonagenarios. Desde este punto de vista, y digan lo que digan los demógrafos, éramos, y somos todavía, uno de los pueblos más jóvenes del mundo, un pueblo sin destetar.

Aquí, la única mayoría a la que los jóvenes han visto facilitado su acceso ha sido la llamada mayoría silenciosa. De la que quieren salir ahora. Con voz y voto.

Esta generación que así lo grita no ha sufrido el síndrome de senilidad precoz que aquejó a sus predecesoras durante los veinte primeros años de la dictadura. En aquellos años, la juventud era para quienes la llevaban como podían una sala de espera si no un mero trámite. Y para quienes la invocaban en sus discursos y comentarios editoriales, una mera muleta o muletilla en la que apoyar la tullida retórica falangista. Retórica que ha prolongado sus estertores hasta nuestros días. Todavía se gerovitalizan con ella muchos ex combatientes y ex ministros.

Una buena parte de los jóvenes de hoy vienen con otro cargamento: el de la rabia y el de la idea. Han crecido muy de prisa estos jóvenes de hoy. Hacia adelante. Y también hacia atrás, como pueden testimoniar los que hace poco tuvieron ocasión de mover de lo lindo el zigomático (que, de creer a los fisiólogos, es el nervio del que se descuelga la risa) al oír a una chaval de dieciséis años, en una asamblea de adolescentes como él, esta frase: "...este Régimen que nos ha tenido castrados durante cuarenta años...". La frase da risa, por quien la dijo y ante quienes la dijo, pero es indicativa asimismo de que ese joven colérico asumía también el pasado. Lo que no es poca generosidad en un joven, por más que no sea un secreto para nadie, y menos aún para los editores de libros de historia contemporánea, que nuestros jóvenes usan bastante el retrovisor. Para mirar hacia atrás. Con curiosidad y con ira.

Hace tan sólo tres años, con motivo de un reportaje con el que intentaba auscultar la visión del futuro que a los jóvenes les permitía el triste presente de entonces, obtuve de una chica de dieciocho años esta respuesta:

—¿El porvenir? ¡Huy! ¡A mí, eso me pilla muy lejos!

## Mayoría de edad

# El miedo a los jóvenes

MIGUEL SALABERT

A los jóvenes de dieciocho años, que hoy claman por obtener su derecho al voto, por salir con todo el pueblo de su minoría de edad, el porvenir no les pilla lejos. Al contrario, les pilla muy cerca. Tan cerca, que quieren participar en su construcción.

### Comisiones Pro Mayoría de edad

La mayoría de edad civil y política a los dieciocho años de edad era el primer punto programático de la Plataforma Democrática de Fuerzas Políticas Juveniles, constituida en junio del año pasado por las Juventudes Socialistas, la Unión de Juventudes Comunistas de España, la Joven Guardia Roja, la Unión de Juventudes Maoístas, etcétera. Han sido las Juventudes Socialistas las que han roto el fuego de la campaña: el 17 de enero instalaron mesas en diversos lugares de Madrid e iniciaron la recogida de firmas—en un millón cifraron su objetivo—con que apoyar su petición al presidente del Gobierno. Paralelamente, se dirigie-

ron a la Comisión de los diez, en solicitud de que la oposición democrática incorporara esta reivindicación a sus temas de negociación (?) con el Gobierno. La oposición democrática ha hecho suya esta reivindicación.

Todas las organizaciones políticas juveniles han entrado ya en la batalla. La Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), que viene realizando una intensa campaña sobre este asunto en la emigración, anuncia para el mes de marzo la apertura, en todo el país, de una "quincena de la UJCE", con la que, entre otros objetivos políticos, espera contribuir a una amplia movilización de la juventud en torno a la reivindicación de la mayoría de edad a los dieciocho años. Entre el gran número de actos programados para dicha quincena—mítines, asambleas, festivales, verbenas, capeas, partidos de fútbol, etcétera—destaca por su originalidad la iniciativa de la organización de Sevilla de borrar en toda la ciudad sus propias pintadas. "Manifestaremos así nuestra petición de que se nos dejen murales y vallas publicitarias para expresarnos".

Mientras las JS, vinculadas al PSOE, prosiguen su campaña de recogida de firmas y de colocación de carteles con el "slogan" de "No a la marginación política de los jóvenes", la UJCE, adscrita al PCE, está promoviendo en escuelas e institutos, en clubs juveniles de pueblos y barriadas y en peñas deportivas la formación de "Comisiones Pro Mayoría de Edad a los dieciocho años", como organismos independientes de los partidos políticos, abiertos a todos los jóvenes.

La UJM, de la ORT, realiza también una activa campaña de propaganda, con la diferencia sobre las anteriormente mencionadas de que pide la mayoría de edad a los dieciséis años.

Conocidos son los argumentos en que basan su reivindicación los jóvenes. Si a los dieciocho años se "goza" ya del "derecho" a pasar por el garrote vil y por las horcas caudinas de los impuestos, del matrimonio, de los contratos laborales, etcétera, es incongruente que no se disfrute a esa edad de todos los derechos civiles y políticos. Se vota a los dieciocho años en Australia, Estados Unidos, Canadá, México, Venezuela, Costa Rica, Jamaica, Gran Bretaña, Alemania Federal, Suecia, Dinamarca, Austria, Holanda, Francia, Italia, Portugal... La mayoría de edad civil y política es alcanzada a los dieciocho años en todos los países socialistas.

A estos argumentos de Derecho comparado, nuestra vanguardia juvenil añade otro de más peso específico. El de su protagonismo en la lucha contra la dictadura. La contribución de los movimientos juveniles obrero y estudiantil al desmoronamiento del Régimen ha sido decisiva. Por ello, los jóvenes no admiten ser excluidos del juego democrático, por cuyo advenimiento tanto han luchado. Pero, justamente, este argumento es el que probablemente hará suyo el Gobierno para denegarles el derecho al voto.

### El viejo veto al voto joven

En todas partes, la derecha teme a los jóvenes como a la peste. Es el miedo lo que le dicta su negativa a reconocerles el derecho al voto. Y a veces es también el miedo lo que le lleva a reconocerlo. Tal fue el caso de Francia, donde durante dieciséis años los gaullistas impidieron a los jóvenes el acceso a las urnas. De haberse permitido antes de las últimas elecciones presidenciales, los dos millones y medio de votos juveniles hubieran llevado al poder a Mitterrand y al Programa Común de la izquierda, según revelaron todos los sondeos. Sin embargo, el 25 de junio de 1974, la votación por la Asamblea Nacional de la implantación de la mayoría de edad a los dieciocho años registró tan sólo cuatro votos en contra. Tanta unanimidad tenía por motivo el temor de los conservadores a una reedición de la "revolución" de mayo del 68, cuyas sacudidas



Casi dos millones marginados de las urnas.

-Derecho a voto  
para la  
emigración  
-Derecho  
a voto a  
los 18 años



UJCE

agitaban aún los sismógrafos del miedo. Ya durante la campaña presidencial, Maurice Duverger había advertido a las derechas que, en caso de salir triunfadoras, debían temer más que a los comunistas a la exasperación de la extrema izquierda y de la juventud radicalizada ante una lucha electoral, que tenía por resultado mantener a la izquierda proscrita del poder durante más de veinte años. La motivación de voto de la derecha francesa quedó perfectamente clara por la presentación del proyecto de Ley ante la Asamblea, hecha por el ministro de Justicia, Jean Lecanuet, en estos términos: "Dejar al margen de la nación las aspiraciones de la juventud es mantenerla en la irresponsabilidad o abandonar a la protesta anárquica".

Se trataba, pues, de canalizar a la juventud, mientras se preparaba el instrumento de su domesticación: la Ley de Selectividad Universitaria, que debía alejar a los jóvenes de la política. El arma represiva de la selectividad ha sido utilizada en Francia con pleno éxito, hasta ahora, por las clases dominantes.

¿Y aquí? En ausencia de toda encuesta conocida sobre la intencionalidad de voto de la juventud, parece existir una generalizada creencia de que su voto se inclinara a la izquierda. Pero eso no es más que una creencia. El voto juvenil es una incógnita entre no-

sotros. Como el voto general. La izquierda no está libre del temor de cosechar también entre los jóvenes los frutos de la despolitización a que el Régimen ha sometido al país. Pues una vanguardia juvenil no hace primavera.

A pesar de esto, la izquierda, presa de sus principios, exige el voto a los dieciocho años, al igual que durante la República se pronunció por el voto femenino, aun a sabiendas de que éste sólo podía favorecer a las derechas, como así ocurrió.

Es la derecha la que se opone aquí a la concesión del voto a los jóvenes, aun cuando algunos de sus representantes digan lo contrario con la boca pequeña. Temen que la juventud les presente la factura. Sin embargo, ¿está justificado que su miedo a la juventud se confunda con el que les inspira su voto? Cabe, por lo menos, ponerlo en duda, si se considera que esos casi dos millones de votos juveniles se hallan concentrados en su mayor parte en las grandes zonas urbanas. Y sabido es ya que la Ley Electoral va a privilegiar a las zonas rurales, para mayor provecho de las fuerzas conservadoras.

Lo que decía al principio, que los dados están marcados. Y como ha podido ya comprobar la comisión de los diez, de la oposición democrática, es el Gobierno el que se reserva, además, el manejo del cubilete. ■

## Separadas hasta que el divorcio nos una

**A**l comprobar que habían alquilado un micrófono en el desierto, las mujeres separadas —de sus maridos— se sintieron separadas también de la sociedad. A la rueda de prensa convocada por su Asociación, el pasado jueves, en un lujoso salón de un hotel madrileño, que debió costarles sus buenos duros, acudimos tan sólo cuatro periodistas.

Las mujeres separadas fueron víctimas en esa ocasión del reiterado abuso que ha venido haciéndose de las ruedas de prensa desde la muerte de Franco, y que, en ocasiones, nos ha convocado a los periodistas para la simple lectura de un comunicado, como en el muy reciente caso del ministro de Hacienda. Mas también fueron víctimas de su ingenua creencia en la libertad de prensa: "Ahora que se puede decir casi todo, vamos a hablar con pelos y señales". Pero los pelos y señales que dieron con vehemencia, en su declarado deseo de verse querelladas para que estalle el escándalo, al denunciar "una serie de graves irregularidades de los Tribunales Eclesiásticos de Madrid", se situaban más allá de ese "casi todo", en los imprecisos límites de la todavía vigente Ley de Prensa.

Era casi cómica la perplejidad que inmovilizaba el bolígrafo de la compañera de "Ya" ante la denuncia, por la Directiva de la Asociación, de los métodos empleados por algún miembro de los Tribunales Eclesiásticos de Madrid en medio de la pasividad de la Jerarquía. La perplejidad del bolígrafo de la redactora del órgano de la Editorial Católica se tornó en parálisis total ante la lectura completa de los nueve folios de una carta manuscrita dirigida al cardenal arzobispo de Madrid, el 23 de febrero de 1974, por una menor de edad, I. M. S., en la que ésta denunciaba haber sido víctima de repetidas violencias sexuales y de coacciones físicas y morales por parte de un sacerdote, juez de uno de los Tribunales Eclesiásticos de Madrid. Una carta terrible, de la que luego se nos dio copia a los periodistas presentes.

"Pese a esta gravísima denuncia y otras muchas presentadas por nuestra Asociación, con la petición de que se le destituya, este señor continúa desempeñando sus funciones", dijo Mabel Pérez Serrano, quien acusó al mismo de haber sumido recientemente en la indefensión más total a una mujer que se halla en trámites de separación y nulidad matrimoniales, al haber recusado todos los testigos por ella presentados. La mujer se ha visto obligada a recusar al juez por parcialidad. El citado juez —dice el comunicado distribuido por la Asociación Española de Mujeres Separadas—, "continúa cometiendo irregularidades, sin que el señor carde-

nal se haya dignado darse por enterado de nuestras denuncias sobre el mismo".

En España se está viendo que se concede fácilmente una nulidad matrimonial si el que la pide es capaz de pagar cantidades que exceden del millón y medio de pesetas, cuando las costas judiciales se limitan a 60.000 pesetas, a las que hay que añadir otras 60.000 para el abogado y 15.000 para el procurador.

La gratuidad de las costas judiciales en los procesos de separación y nulidad matrimoniales, anunciada el 30 de diciembre de 1976 por el cardenal arzobispo de Madrid como objeto de un Decreto que será hecho público en el próximo mes de marzo, suscitó una fuerte reacción adversa en la Asociación. "No nos pronunciamos, claro es, contra la gratuidad, sino contra la declaración que acompañó al anuncio de la misma de que los 15 millones de pesetas que perderían los Tribunales Eclesiásticos de Madrid se compensarían con las donaciones voluntarias aportadas por los clientes de los Tribunales", que así se dijo en aquella ocasión. Pues bien, para nosotras, y pensamos muy bien nuestras palabras, aceptar donaciones es abrir la puerta a la tentación del cohecho. Y no olvidemos que es el marido quien, en la inmensa mayoría de los casos, tiene el dinero, aunque muchos se declaren insolventes".

La petición hecha por el arzobispo de Madrid al Vaticano de un Tribunal de Apelación, dependiente del propio Arzobispado, que proceda a las revisiones de las sentencias que hasta ahora viene efectuando el Tribunal de la Rota, independiente del Arzobispado de Madrid, fue denunciada por la Asociación como un Tribunal de Juan Palomo: "Yo me lo guiso, yo me lo como".

En espera de que su máxima reivindicación, la implantación del divorcio, se vea satisfecha, la Asociación ha pedido que la Comisión que tiene en estudio la revisión del Concordato recoja su petición de que sólo produzca efectos civiles el matrimonio civil y que se limite la competencia de los Tribunales y Dicasterios eclesiásticos a la nulidad del matrimonio canónico y a las dispensas del rito y no consumado, y que se mantenga para la revisión de las sentencias sobre estos casos al Tribunal de la Rota.

A la pregunta de si la Asociación Española de Mujeres Separadas sobrevivirá a la implantación en España del divorcio —pendiente, como tantas otras cosas, del tan ansiado como dudoso advenimiento de la democracia—, sus representantes nos dijeron: "Cuando llegue ese momento, nos transformaremos en Asociación de Mujeres Divorciadas". ■ M. S.

### En páginas 65-67:

CUESTIONES PERIFERICAS: GRANDES PROHIBICIONES FIN DE TEMPORADA, por Manuel Vázquez Montalbán.....	65
EUSKADI: NACIONALISMOS BANDERIZOS, por Peru Erroteta.....	66-67
PAIS VALENCIA: LITIGIO SOCIALISTA VALENCIANO, por Jaime Millás.....	67